



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: DOMINGO RODRÍGUEZ ESTEBAN.
DEMANDADO: GRUPO EUROSISTEM S.A.S.
RAD: 08001310501220170020401
RADICACIÓN INTERNA: 65141-A
MAGISTRADA PONENTE KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...En la ciudad de Barranquilla, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024),

RESUELVE:

MODIFICAR la sentencia apelada, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 22 de noviembre de 2018, en el proceso seguido por DOMINGO RODRÍGUEZ ESTEBAN Contra el GRUPO EUROSISTEM S.A.S., la cual quedará así: PRIMERO. REVOCAR los numerales segundo y cuarto de la parte resolutive de la sentencia, y en consecuencia absolver a GRUPO EUROSISTEM S.A.S. de las condenas impuestas. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia apelada en todo lo demás. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia, por no haberse causado durante su trámite. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 05. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE..."

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ (NO FIRMA POR AUSENCIA JUSTIFICADA).

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

19/02/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

21/02/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4